

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

INSTAURACIÓN DE UN NUEVO IMPUESTO SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS Y LA INCINERACIÓN DE LOS RESIDUOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0199]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0199, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a instauración de un nuevo impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos y la incineración de los residuos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0199]

##### **"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El actual Gobierno de España ha propuesto, a través del Ministerio de Transición Ecológica, un nuevo impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos y la incineración de los residuos, con la intención de que entre en vigor este mismo año.

Pretende homogeneizar la carga tributaria de las Comunidades que, a día de hoy, supone una distorsión del mercado al ser discrecional la capacidad de cargar con impuestos estos residuos, generando competencia entre regiones limítrofes.

El Gobierno nacional ha hecho pública su voluntad de ceder la recaudación de dicho impuesto a las Comunidades Autónomas y se estima que el importe a nivel nacional del mismo supondrá más de 218 millones y a nivel de Cantabria rondaría los 5,5 millones de euros de sobre coste para las empresas.

Este nuevo impuesto, según su redacción actual, supondrá pasar de pagar 2 euros por tonelada entregada al vertedero o instalación incineradora, a pagar 20 euros por tonelada.

La medida, supuestamente, intenta acelerar la "economía circular" y el reciclaje, pero no implica una modificación de cambio de estatus de algunos de dichos residuos para que pasen a ser considerados como materias primas secundarias, permitiendo así su comercialización en el mercado.

Es por ello que proponemos la siguiente propuesta de resolución:

Primera. El Parlamento de Cantabria insta a todos los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento de España a que los diputados de los distintos grupos que representan a Cantabria en el Congreso de los diputados voten en contra de la instauración de este nuevo impuesto, por perjudicial para la industria de Cantabria.

Segunda. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a que se ciña a las condiciones de la directiva sobre residuos de la Unión Europea de 19 de noviembre de 2008, evitando incrementar la presión fiscal que pretende el Gobierno de España.

Tercera. El Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a que modifique la condición de residuos a materia prima secundaria de aquellos residuos que puedan tener una valoración comercial pero que en la actualidad solo pueden ser enviados a vertederos o a plantas de incineración.

Cuarta. En el caso de que dicha norma se apruebe en el Parlamento de España, el Parlamento insta al Gobierno Regional a que estudie una futura subvención a las empresas afectadas para el transporte al vertedero o instalación de incineración al objeto de evitar el aumento de presión fiscal a las empresas en la actual situación de crisis económica.

Santander, 8 de febrero de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto."